COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

ACTA Nº 39/2013

"SERVICIO DE INTERNET Y CONEXIÓN A LA RED METROPOLITANA DEL SECTOR PÚBLICO" - PAC Nº 258.865

En la ciudad de Asunción, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil trece siendo las 09:10 horas, en la Comisión Nacional de Valores (CNV) sito en Lugano N° 627 c/ 15 de Agosto - 2° piso, se da inicio al acto de apertura ofertas correspondiente al Llamado "Servicio de Internet y conexión a la Red Metropolitana del Sector Público" con ID Nº 258.865, modalidad Contratación Directa, previsto en el Programa Anual de Contrataciones de la CNV aprobado por Resolución CNV Nº 20 I/13 y modificado por Resolución CNV Nº 63 I/13, con los siguientes funcionarios de la CNV: Shirley Ferreira y Guido Mora, el Sr. Juan José Pefaur con C.I. Nº 3.809.981, representante de la empresa Telecel S.A., el Sr. David Fernádez con C.I. Nº 3.201.911, representante de la empresa Teisa y la Sra. Ariana Rojas con C.I. Nº 4.183.316, representante de la empresa Rieder & Cía. S.A.C.I.----------

La realización del mencionado Llamado fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través del sistema de cargas web según Expediente Nº 338.461.----------

La apertura de sobres para el presente Llamado, prevista en principio para el día 8 de noviembre de 2013 según Adenda Nº 1, fue prorrogada para el día de hoy 18 de noviembre de 2013 según Adenda Nº 2.----------

A las 09:00 hs., hora tope prevista para la presentación de ofertas, se recibieron los sobres de las siguientes empresas: TEISA, TELECEL S.A. y RIEDER & CIA. S.A.C.I.--

La apertura del primer sobre corresponde a la oferta de **TELECEL S.A.,** esta empresa presentó una oferta total de Gs. 27.820.008 (guaraníes veintisiete millones ochocientos veinte mil ocho) IVA incluido, cotiza los ítems 1, 3 y 4 del Llamado. Presenta el Formulario de Oferta, Especificaciones técnicas, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, Declaración Jurada s/ Resolución DNCP Nº 330, Declaración Jurada s/ Resolución DNCP Nº 941, Declaración Jurada que garantiza la disponibilidad del enlace hacia la RMSP, copia del certificado de cumplimiento con el seguro social, Constancia SIPE Nº 1273505, fotocopias simples de: formulario de IVA del mes de set/13, contratos y autorización de la Conatel.----------

La apertura del segundo sobre corresponde a la oferta de **TEISA,** esta empresa presentó una oferta total de Gs. 36.840.000 (guaraníes treinta y seis millones ochocientos cuarenta mil) IVA incluido, cotiza los ítems 1, 2, 3 y 4 del Llamado. Presenta el Formulario de Oferta, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, Declaración Jurada s/ Resolución DNCP Nº 330, Declaración Jurada s/ Resolución DNCP Nº 941, Constancia SIPE Nº 1274196, fotocopia autenticada del documento de identidad de la firmante de la oferta, fotocopia autenticada del poder otorgado a la firmante de la oferta, Especificaciones técnicas, fotocopias autenticadas de contratos, carta compromiso del oferente garantizando la disponibilidad del enlace hacia la RMSP y fotocopia autenticada de la licencia de la Conatel.----------

La apertura del tercer sobre corresponde a la oferta de **RIEDER & CIA. S.A.C.I.,** esta empresa presentó una oferta total de Gs. 33.498.120 (guaraníes treinta y tres millones cuatrocientos noventa y ocho mil ciento veinte) IVA incluido, cotiza los ítems 1 y 2 del Llamado. Presenta el Formulario de Oferta, Especificaciones técnicas, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, Declaración Jurada s/ Resolución DNCP Nº 330, Declaración Jurada s/ Resolución DNCP Nº 941, Constancia SIPE Nº 1274042,

ACTA Nº 39/2013

fotocopias de: certificado de cumplimiento con el seguro social, formulario de IVA mes de oct/13, contratos, licencia de la Conatel y copia de la Adenda Nº 2.----------
Concluye el acto siendo las 10:00 hs., con la lectura y firma del presente documento por parte de los presentes en el acto en el lugar y fecha mencionados más arriba.------

JUAN PEFAUR TELECEL	DAVID FERNANDEZ TEISA	ARIANA ROJAS RIEDER & CIA. S.A.C.I.
GUIDO MORA	SHIRLEY FERREIRA	